0000011

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO	**Daniel López Vicuña**
PUESTO DEL COMISIONADO	Director de Calidad del Aire
PRESENTE	

No. DE RUC:	17534	**FECHA:**	18/09/2019
LUGAR:	León, Guanajuato	**PERIODO:**	13/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Instalación de la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato (COAIRE)

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Salimos del edificio de la SEMARNAT en Ejercito Nacional 223 rumbo a la Ciudad de León, Guanajuato a las 08:30 a.m. del dia viernes 13 de Septiembre, llegando aL Forum Cultural Guanajuato, sede del evento a las 13:00 p.m., prosiguiendo en la participación de la Instalación del COAIRE, dando inicio de las 13:30 p.m. a las 14:30 horas., posteriormente salimos de la ciudad de León rumbo a la Ciudad de México a las 16:00 horas, llegada a la Cd. de México 21:00 p.m. horas del mismo día. En el evento participaron PROFEPA, SEMARNAT y SENER en el ámbito federal; los titulares de la SMAOT, PAOT, SEDESHU y SSG., además de los Alcaldes de los municipios de León, Celaya y Salamanca.

CONCLUSIONES:

En el evento de la instalación del COAIRE del Estado de Guanajuato el Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, menciono que todos los diferentes sectores de la sociedad y gobierno deben sumarse en las acciones por mejorar el medio ambiente y que será un espacio donde se pueda discutir y proponer estrategias para mejorar el aire, que este incorpora mecanismos de participación ciudadana y que con la instalación de COAIRE se está cumpliendo con otro de los compromisos y reconoció a todos los integrantes de COAIRE, su disposición para trabajar juntos en este gran objetivo, que es dar a los guanajuatenses, un aire limpio.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, María Isabel Ortiz Mantilla, enfatizó que el propósito de COAIRE es garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los Programas para mejorar la calidad del aire que se ejecutan en el Estado, mediante una evaluación e incorporando indicadores que conjunten aspectos económicos, sociales y ambientales, con el acompañamiento de todos los sectores de la población.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a las atribuciones de la Semarnat establecido en la LGEEPA, en la que se especifican las facultades de la SEMARNAT para controlar, reducir o abatir la contaminación atmosférica, que se establece en el artículo 112 de dicha ley las atribuciones en materia de calidad del aire para los gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Tanto el artículo 111 como el 112 establecen las bases para la elaboración de los ProAire con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno.

ATENTAMENTE

DANIEL LÓPEZ VICUÑA
Director de Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.